

San Miguel de Tucumán

VISTO el EXP-ISM-ME-11580/2024 por el cual la Dirección del Instituto Superior de Música, eleva las actuaciones del Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo (762) de Maestro de Taller de la asignatura "Instrumento" (Violín) (Músico Instrumental), y,

CONSIDERANDO:

Que el Concurso se llevó a cabo con total normalidad y sin presentaciones de ninguna índole.

Que es necesario cubrir el cargo mencionado de acuerdo a la Reglamentación vigente.

Que la Dirección General de Presupuesto cuenta con la partida presupuestaria para cubrir las presentes horas.

Que por RES-DCEE-685/2025 solicita al Señor Rector la designación del Profesor GENARO SÁNCHEZ en un cargo (762) de Maestro de Taller de la asignatura "Instrumento" (Violín) (Músico Instrumental).

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Profesor **GENARO SÁNCHEZ**, DNI N° 32.936.633, como Docente Regular en un cargo (762) de Maestro de Taller de la asignatura "Instrumento" (Violín) (Músico Instrumental) del Instituto Superior de Música, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo 1°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en el que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios

ARTÍCULO 3°.- La Dirección del Instituto Superior de Música queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Superior de Música.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Superior de Música.

VD

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING.SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 859 / 2025

Hoja de firmas